



Supersolidaria

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-04-13 16:26:54
No. de Radicado: 20263700118291

Señora
YANETH SERRANO BLANCO
Email: no registra

Asunto: Respuesta
Radicado: 20264400090712 del 20/03/2026

Cordial saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria recibió la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual, presentó queja en contra de la Cooperativa Multiactiva Nacional de Campo Hermoso identificada con Nit 890203382-1, respecto a la presunta violación a sus derechos como trabajadora por el no pago de sus salarios, auxilios de transporte desde el 01 de enero al 28 de agosto de 2025, así mismo indica que la seguridad social y liquidación correspondientes a los meses de abril a diciembre de 2024 y entre enero y agosto de 2025, no les ha sido cancelada a la fecha.

Al respecto le informamos que de acuerdo con las funciones y competencias de esta Superintendencia y lo dispuesto en la Ley 454 de 1998, se ejerce funciones de inspección, vigilancia y control, mas no de administración o gestión de las entidades vigiladas.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" y demás normas relacionadas con el Derecho de Petición, se procedió a dar traslado de su solicitud, al MINISTERIO DEL TRABAJO para lo de su competencia y de este modo se pronuncie al respecto.

No obstante, una vez el MINISTERIO DEL TRABAJO dé respuesta directa a la peticionaria se solicitó remitir copia integral de la misma, con el fin de que esta Delegatura tenga conocimiento de la solución brindada y pueda realizar el seguimiento respectivo al trámite de la solicitud.

Atentamente,

CLAUDIA CECILIA RODRÍGUEZ NOLASCO

Coordinadora Grupo Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD- Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexo: 20264400090712 del 20/03/2026
Proyectó: Laura Pacheco
Revisó: Claudia Cecilia Rodríguez Nolasco

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430